

Acta de la sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:55 (nueve horas con cincuenta y cinco minutos), del día 13 (trece) del mes de enero de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 14 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia de la **Regidora María del Carmen Ortega Rangel,** quien tiene aviso de justificación para su inasistencia, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 22 de diciembre de 2010.- 4.

Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, números CGAL/026/09-12 y CGAL/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, así como una propuesta para aprobación de la redacción del contenido de la convocatoria para la concesión del servicio público de limpia en los procesos de recolección, traslado, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.- 5. Propuesta del C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para nombrar como Director General del IMPLAN al Arquitecto Ramón González Flores.- 6. Punto de acuerdo para adscribir a la Dirección de Cultura y Educación al Proyecto ADOC 2.0, Centro de Aprendizaje Digital. 7. Propuesta de acuerdo para que a la Glorieta del Obelisco que se ubica en el Paseo Ashland, pueda designársele el nombre de Chela Tap.- 8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. 9. Asuntos Generales.- 10. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día. Se somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del orden del día que ya fue analizado por Ustedes y modificado para iniciar con los otros puntos de la sesión, si están por la dispensa de la lectura, así como de su contenido, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de lectura y se aprueba el orden del día".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de

fecha 22 de diciembre de 2010.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 22 de diciembre de 2010, se han hecho modificaciones desde el análisis en la sesión previa y ya el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, estuvo viéndolo junto con el Secretario y la secretaria, entonces, con las modificaciones que Ustedes mismos indicaron y ordenaron se aprobaría el acta, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, números CGAL/026/09-12 y CGAL/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, así como una propuesta de acuerdo para aprobación de la redacción del contenido de la convocatoria para la concesión del servicio público de limpia en los procesos de recolección, traslado, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos”.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, es una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, números CGAL/026/09-12 y CGAL/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, así como una propuesta de acuerdo para aprobación de la redacción del contenido de la convocatoria para la concesión del servicio de limpia, procesos de recolección, traslado, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, adelante señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El dictamen número CGAL/026/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se refiere a la reforma del Reglamento del Servicio de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, más que una reforma, es más bien una adición en lo que es la creación del Comité de Vigilancia con las atribuciones específicas que va a tener ya el reglamento y que de hecho venía desempeñando ya el comité desde hace algunos meses ante el Consejo del SIMAPAG de manera muy sencilla, se podrá asistir a las sesiones del consejo, participar con derecho a voz y voto en las sesiones y solicitar y obtener la información que se requiera tanto del consejo como de las áreas operativas y para los futuros miembros consejeros, tener como un requisito mínimo, el acreditar una escolaridad mínima de preparatoria terminada, en el actual consejo, todos los consejeros son incluso profesionistas, simplemente para tratar de tener gente más profesional en el consejo como está integrado actualmente, para que sea así en lo sucesivo, pero como norma ya obligatoria, con esto, se solicita además la revocación del acuerdo mediante el cual se aprobó el dictamen CGAL/03/09-12, pues en el dictamen que estamos aprobando solo tiene adiciones al contenido del que queda sin efectos, el que no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "De darse esta aprobación, se reitera que el Comité estaría integrado por el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los Regidores Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez y el Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión

de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/026/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, el siguiente dictamen".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El siguiente dictamen número CGAL/027/09-12, es relativo a una modificación también en este caso a una adición al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación en donde como teníamos acordado en la reestructura, la Unidad de Enlace y Gestión Municipal, iba a pasar a ser parte del Instituto Municipal de Planeación y ahora se materializa el reglamento con la creación de la Subdirección de Mejora para la Administración Pública, a la cual se le dan sus atribuciones específicas, además de que al Instituto Municipal de Planeación, se le da la obligación de realizar un análisis del avance de los programas operativos de toda la administración municipal, debiendo rendir un informe o un análisis evaluatorio a la Comisión de Planeación e Innovación del Ayuntamiento, este es el contenido de este segundo dictamen".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/027/09-12, que ya discutieron previamente, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el segundo dictamen. Pasamos al siguiente tema en relación a este mismo punto señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante".-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El siguiente tema es la redacción de la convocatoria para la concesión del sistema de limpia, me voy a permitir resumir la convocatoria, que a partir de hoy será pública. Independientemente de que se

harán las publicaciones que exige la ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación del municipio con toda la redacción completa y en la página web de esta Presidencia Municipal, también se hará la publicación del texto completo y este documento ya será publico a partir del día de hoy una vez que sea firmado por las autoridades, en este caso, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, lo que se pretende es la concesión del servicio público de limpia en los procesos de recolección, traslado, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, desde la sesión ordinaria número 29, de fecha 30 de noviembre de 2010, el municipio ya había declarado la conveniencia y la necesidad de hacer la concesión, sobre todo la necesidad de lo que se refiere al sitio de disposición final y la conveniencia de lo que es la parte de la recolección y traslado de los residuos sólidos, la convocatoria va dirigida al público en general, personas físicas o jurídico colectivas, es una convocatoria abierta en la cual participa cualquier persona física o jurídico colectivas, repetimos, el objeto de esta es concesionar el sistema de limpia en lo que es la recolección, el traslado, la disposición final y el aprovechamiento de los mismos, la duración de la concesión será de un lapso de 15 años, pudiendo ser prorrogable en caso de no existir incumplimiento probado o ratificación o previa ratificación y revisión de las condiciones respectivas por la administración municipal que corresponda, el lugar en donde se va a prestar el servicio es desde luego el municipio de Guanajuato y en este caso, el municipio no está ofertando un terreno o un lugar en donde pongamos la disposición, ya serán los interesados los que deberán de sugerir el lugar de ubicación del nuevo sitio, los tiempos o los plazos de la convocatoria es primeramente y desde luego tendrá que ser posterior a la publicación en el Periódico Oficial

del Gobierno del Estado, habrá un periodo de adquisición de las bases, las bases es el documento en donde se van a contener los requisitos pormenorizados de lo que tengan que presentar en las propuestas los interesados y se podrán adquirir en la Secretaría del Ayuntamiento, los días 8, 9, 10, 11 y 14 de febrero del presente año, haciendo el pago que corresponda de conformidad con las Disposiciones Administrativas para nuestro municipio; el periodo de entrega recepción de las propuestas, o sea, los días que acabo de mencionar, son los días de entrega de las bases, o sea, de los requisitos y posteriormente se tendrán 40 días para presentar las propuestas en el periodo que va a comprender del día 14 al 18 de marzo del presente año, también haciendo la entrega de las propuestas con sus documentos en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, dentro del horario de las 10:00 a las 14:00 horas, el municipio desde luego podrá declarar desierta, total o parcialmente la convocatoria o el procedimiento cuando haya una causa justificada que así lo amerite; la adjudicación de la concesión será dictaminada por una Comisión Especial que ya se ha formado desde hace un mes, los miembros del Ayuntamiento serán quienes dictaminarán a quién de las propuestas conviene otorgarle la concesión y lo pondrá desde luego a consideración del Cabildo, de manera general, esto es lo que contiene la convocatoria y la invitación a participar en el proceso en donde se dan los plazos y las etapas del proceso, que es después de esta publicidad que se le va a dar y la publicación oficial, luego viene la etapa de la adquisición de los requisitos y después una etapa de presentación de propuestas, posteriormente el análisis de las propuestas y la dictaminación y aprobación del Cabildo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene el uso de la voz, el Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo nada más me permito agregar que el problema del relleno sanitario es de muchas administraciones y se han dado pequeñas aspirinas para un problema muy grande, entonces, creo que este va a ser un gran paso por parte de nosotros como miembros de esta administración municipal para poder tomar esta gran decisión de poder contemplar la posibilidad de hacer una concesión, debido a que las condiciones de Guanajuato han cambiado, la población es muy grande, la cantidad de basura que recolectamos es enorme y el relleno sanitario que tenemos ya ha sobrepasado las perspectivas, pero creo que con esto vamos a poder hacer una mejora en las funciones ambientales en la ciudad de Guanajuato y todo lo que refiere al manejo de los residuos sólidos urbanos va a mejorar, y sobre todo a las autoridades como la SEMARNAT, la PROFEPA y el Instituto de Ecología todo esto lo van a ver con muy buenos ojos y nos va a permitir a empezar a desarrollar proyectos que consoliden otros temas ambientales en el municipio de Guanajuato, yo la verdad, aplaudo mucho el trabajo que ha venido haciendo el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y creo que esto nos va a permitir desarrollar y trabajar todos en conjunto en proyectos que beneficien a la ciudadanía y solucionen problemas de tajo, entonces, es todo lo que quería decir”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Agregar a lo que dice el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, en realidad no es trabajo mío, hemos venido participando también el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez en este tema y conociendo incluso los procesos que manejan las diferentes empresas y desde hace aproximadamente mes y medio vamos de la mano también con el Instituto de Ecología, quien nos ha hecho sugerencias y nos ha entregado una guía para la licitación de

los servicios la cual estamos siguiendo al pie de la letra y ellos están en conocimiento y de la mano con nosotros”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Con esas precisiones e informes, si están de acuerdo en la redacción que ya discutieron Ustedes con respecto a esta convocatoria, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba esta propuesta de redacción de convocatoria para la concesión del servicio de limpia por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta del C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para nombrar como Director General del IMPLAN al Arquitecto Ramón González Flores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, es una propuesta que hace el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para designar y nombrar como Director General del IMPLAN en la persona del Arquitecto Ramón González Flores, está a consideración de Ustedes, está el curriculum del Arquitecto Ramón González Flores, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, la propuesta que hace para designar al Arquitecto Ramón González Flores, como Director General del IMPLAN, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el Arquitecto Ramón González Flores está presente y le pediríamos que se sirva pasar al frente para que se le tome la protesta de ley”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Señor Arquitecto Ramón González Flores, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y disposiciones de la autoridad municipal en el desempeño de su función como Director General del Instituto Municipal de Planeación?”.- - - -

Arquitecto Ramón González Flores: "Sí, protesto".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si así lo hiciere, que la sociedad lo premie y si no que se lo demande".- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo para adscribir a la Dirección de Cultura y Educación al Proyecto ADOC 2.0, Centro de Aprendizaje Digital.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, es la propuesta para tomar un acuerdo a fin de que se adscriba al Centro ADOG, a la Dirección de Cultura y Educación de este Municipio y que se refiere al escrito que tenemos aquí presentado por la Regidora Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello, con todas las consecuencias que ello trae, las instalaciones, el funcionamiento del personal y la gestión financiera que comprende todo al respecto y le damos la palabra a la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, para que nos explique lo que considere pertinente al respecto".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Recordemos que el año pasado fuimos beneficiados con una donación del Gobierno de Taiwán, de treinta computadoras, se buscó un lugar y quedaron en la Ex-Estación Ferrocarril, pero operativamente han estado vagando de un lugar a otro, además no se había hecho la entrega formal de este programa, de estas computadoras a ninguna dependencia, por lo tanto, no se puede ejercer un presupuesto y todas las atribuciones legales que causarán efecto, por ello, estamos solicitando que el Programa del Centro de Aprendizaje Digital ADOC 2.0, pase ya formalmente a la Dirección Municipal de Cultura y Educación, junto con todas las consecuencias jurídicas respectivas".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿Se refiere al inmueble que ocupa no?".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Sí".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿Que pase también bajo resguardo de la Dirección Municipal de Cultura y Educación?".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Sería otorgar el cuidado y administración tanto del centro como del proyecto, de igual manera que el inmueble denominado Ex – Estación pase al resguardo y administración de la Dirección Municipal de Cultura y Educación".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Así es, como también la cuestión presupuestaria para los resguardos, tal y como está planteado en el documento así pasará; será parte del acta el documento que Usted presentó. Tiene el uso de la voz el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Correlativo a este traslado del Centro de Aprendizaje Digital a la Dirección Municipal de Cultura y Educación, viene el planteamiento que permita la creación de una cuenta financiera en pasivo al propio centro y se le otorgue un presupuesto inicial con gastos iniciales que deriven del centro y control del proyecto, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá que sesionar y determinar sobre el particular, lo cual nos parece muy positivo, pero sería la vía para que se formalizara y se integraran estas dos partidas que aquí se plantean".- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En el momento actual, es nada más el acuerdo para que pase y ya el detalle y la tramitología que tiene que hacerse con acuerdo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para ese presupuesto pasivo inicial, será en otro acuerdo de Ayuntamiento que se discutirá con Ustedes y le damos ejecución".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Lo que se pretende en un primer acto, es que se le otorgue el cuidado de la administración del centro a la Dirección Municipal de Cultura y

Educación, que pase el resguardo del inmueble y ya en un segundo momento sería la creación de una cuenta financiera en pasivo y también un presupuesto inicial, que estamos hablando de \$118,000.00 (ciento dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir lo que son cortinas, reguladores, en realidad no es mucho, y la idea de este proyecto es que se haga así”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Solamente para agradecerle a la Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello, su preocupación por la educación de Guanajuato, por atender con mucho profesionalismo estos temas que a todos debieran interesarnos, estas computadoras si bien fueron un obsequio de esa nación, también es cierto que a nosotros nos interesa y mucho que estas operen porque esa es la finalidad, que las computadoras que se gestionaron y se recibieron tengan una operatividad y que mejor espacio que la Dirección Municipal de Cultura y Educación en donde recaiga este resguardo, me parece atinada la decisión y yo estoy totalmente de acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo para que se ejecute en esos términos que se han planteado en la primera etapa y posteriormente la segunda, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos este punto de acuerdo”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta de acuerdo para que a la Glorieta del Obelisco que se ubica en el Paseo Ashland, pueda designársele el nombre de Chela Tap.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a una propuesta para que en la Glorieta del Obelisco que se ubica en el Paseo Ashland, pueda honrarse a

un personaje extranjero que se ha vinculado con Guanajuato desde hace varios años de manera muy significativa y de un gran aporte cultural y hasta material con nuestra ciudad y que es la señora Chela Tap para efectos de que esta glorieta lleve su nombre, adelante Profesor Francisco Licean Montiel”.- - - -

Profesor Francisco Licean Montiel: “En el Paseo Ashland, hay una glorieta que no lleva símbolo ni nombre, hay un obelisco y sobre la base de ese obelisco la intención, es que quede en la memoria de los guanajuatenses, quien desde un principio inició la vinculación de nuestra ciudad con la ciudad de Ashland Óregon y que se ha mantenido la hermandad, en un principio se da la hermandad y hoy se tiene extremadamente consolidada con la ida de nuestros connacionales a este estado de la unión americana y jóvenes que vienen a estudiar el español a esta nuestra ciudad y que quienes han acudido a la ciudad de Ashland Óregon, se han percatado de la calidez y el afecto con que son recibidas las gentes que van de Guanajuato, muchos de nuestros compañeros que han visitado esa ciudad, han tenido la oportunidad no solamente de conocer la calidez, sino además, Guanajuato mismo ha recibido beneficios materiales en donaciones de motobombas y de algunos implementos para equipar al Cuerpo de Bomberos, es decir, gracias a este personaje la señora Chela Tap, hemos podido mantener un vínculo de hermandad con esta ciudad, y yo quisiera perpetuar que nosotros todos aprobáramos perpetuar la memoria de esta señora poniendo una pequeña placa en esa glorieta que a partir que Ustedes lo dispongan, se llame glorieta Chela Tap”. - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “La propuesta es que hoy la aprobara el Cabildo a fin de mandar hacer la placa y cuando ella venga a la ciudad, hacer la develación correspondiente”- - - - -

Profesor Francisco Licean Montiel: "Un homenaje en el Ayuntamiento y develar la placa".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Así es".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta para que se le imprima el nombre de Chela Tap a esta glorieta y posteriormente ejecutarlo también y develarlo cuando esté presente la señora en esta ciudad, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta señor Presidente".- - - - -

- - - - - **8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En el punto número ocho, se da cuenta al Pleno de la correspondencia recibida, y que a la hora que Ustedes quieran vamos a dar respuesta en la Secretaría y cualquier otra precisión no la pueden hacer llegar, adelante Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "En la correspondencia recibida, hay un escrito del señor Jesús Guerrero, pido que le informen o le mencionen alguna cuestión sobre la tala que se planea realizar en el Parque Florencio Antillón y yo hice hace poco una declaración acerca de que hay personas que han estado muy inquietas en el sentido del estado natural que guarda por llamarlo de alguna forma la Presa de la Olla y solicitar si es posible por parte del Departamento de Proyectos Productivos o Parques y Jardines, que pudiéramos tener un plan de regeneración y reforestación en la zona aunque va a ser muy difícil tener las especies arboleas que en ese entonces estaban, porque como lo mencionaba en un momento, eran los eucaliptos que era necesario retirar, pero que pudieran tener un plan vegetativo de algunas plantas, algunas macetas, algunas especies que pudieran crecer ahí en

la zona para tener ese ambiente fresco y natural que la gente está de alguna manera solicitando”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí señor Regidor, yo creo que puede ponerse de acuerdo Usted que es ecologista y preside esa comisión, con la dirección correspondiente para hacer un proyecto ya ordenado, un pequeño programa de ejecución y adelante”.- - - - -

- - - - - **9. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número nueve, los que se iban a tratar, ya quedaron agotados por parte de Ustedes en la reunión previa, no quedaría nada más que la clausura de la sesión señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.